



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1996/SR.9
16 de agosto de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCIÓN A LAS MINORÍAS

48° período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 12 de agosto de 1996, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. EIDE

Más tarde: Sr. LINDGREN ALVES

SUMARIO

Eliminación de la discriminación racial

- a) Medidas para combatir el racismo y la discriminación racial y función que incumbe a la Subcomisión (continuación)

Protección de las minorías (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

SUMARIO (continuación)

Libertad de circulación

- a) La situación de los trabajadores migrantes y de sus familias
- b) Desplazamientos de poblaciones;
- c) El derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país (continuación)

Examen amplio de cuestiones temáticas relativas al racismo, a la xenofobia, a las minorías y a los trabajadores migrantes (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 15:05 horas.

ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

- a) MEDIDAS PARA COMBATIR EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FUNCIÓN QUE INCUMBE A LA SUBCOMISIÓN (tema 5 del programa) (continuación) (E/CN.4/Sub.2/1996/5 y 8; E/CN.4/1996/71 y Add.1 y 72 y Add.1)

PROTECCIÓN DE LAS MINORÍAS (tema 17 del programa) (continuación) (E/CN.4/Sub.2/1996/2, 28 y 35)

LIBERTAD DE CIRCULACIÓN

- a) LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES Y DE SUS FAMILIAS
- b) DESPLAZAMIENTOS DE POBLACIONES;
- c) EL DERECHO A SALIR DE CUALQUIER PAÍS, INCLUSO DEL PROPIO, Y DE REGRESAR A SU PAÍS (tema 18 del programa) (continuación) (E/CN.4/1996/Sub.2/1996/29)

EXAMEN AMPLIO DE CUESTIONES TEMÁTICAS RELATIVAS AL RACISMO, LA XENOFOBIA, LAS MINORÍAS Y LOS TRABAJADORES MIGRANTES (tema 20 del programa) (continuación) (E/CN.4/Sub.2/1996/30)

1. El Sr. IDAMKUE (Asociación Internacional de Educadores para la Paz Mundial) hace uso de la palabra en relación con el tema 5 del programa, y dice que, pese a la existencia de instrumentos y programas internacionales para combatir la discriminación racial, persisten políticas o prácticas discriminatorias en varios Estados que son partes en esos instrumentos. Un ejemplo es el caso de los dalits (intocables) de la India, sometidos a un trato subhumano simplemente debido a las circunstancias de su nacimiento y que, por su origen étnico o antecedentes familiares, no tienen interacción social con otros miembros de la sociedad. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial ha recibido hace poco un informe de una organización no gubernamental (ONG) en que se describen detalladamente sus sufrimientos.

2. En Nigeria el Gobierno ha promulgado varios decretos militares por los que se anulan los derechos humanos del pueblo ogoni. En virtud del Petroleum Decree (Decreto sobre el Petróleo) de 1971, y del Land-Use Decree (Decreto sobre la utilización de tierras) de 1978, se ha privado a los ogonis de sus tierras, sus recursos naturales y su patrimonio cultural sin ninguna forma de indemnización. Sus tierras de cultivo se han traspasado por la fuerza a la compañía petrolera Royal Dutch Shell para que realice operaciones de perforación. La misión de determinación de hechos enviada por el Secretario General a Nigeria ha considerado que el tribunal militar que sentenció a muerte a Ken Saro-Wiwa y a otros ocho activistas pro derechos humanos y ambientales en noviembre de 1995 contravenía la Constitución de Nigeria y los instrumentos internacionales de los que era firmante, y que se había creado para actuar específicamente en contra de los activistas ogoni. Desde 1994 el territorio ogoni está ocupado por una Fuerza de Choque de Seguridad Interna y aislado del mundo exterior. En su informe de 1996 (E/CN.4/1996/4) el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias declaró que los ogoni eran el objetivo específico de los militares. En la resolución 50/199 de la Asamblea General, aprobada el 22 de diciembre de 1995, también se condenaban esos abusos contra los derechos humanos. Desde 1958 se ha extraído de territorio ogoni petróleo crudo por valor de 30.000 millones de

dólares EE.UU., y esos ingresos se han utilizado para financiar el desarrollo en otras partes de Nigeria; entre tanto, los propios ogonis están en la indigencia y carecen de los servicios y las infraestructuras más básicos.

3. La Subcomisión también ha recibido informes de discriminación contra los batwas de Rwanda, intimidados por los hutus y los tutsis dominantes debido a su origen étnico y su estilo de vida. La organización del orador exhorta a la Subcomisión a pedir a los Gobiernos de Rwanda, la India y Nigeria que adopten medidas adecuadas para poner fin a todas esas prácticas discriminatorias.

4. La Sra. NARANG (Instituto Internacional de Estudios No Alineados), que hace uso de la palabra en relación con el tema 5 del programa, considera lamentable que los recursos financieros asignados al Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial se hayan reducido en 1994-1995; pues si bien el problema del apartheid se ha resuelto en gran medida, la discriminación racial persiste en diversas formas en muchas partes del mundo. Sigue existiendo una relación directa entre la pobreza y el color de la piel: así, puede interpretarse que la pobreza es una especie de apartheid mundial. Los inmigrantes a países desarrollados padecen discriminación en sus puestos de trabajo y en sus vidas sociales. Últimamente han surgido grupos que hablan abiertamente de superioridad racial. Incluso en las democracias liberales occidentales las medidas constitucionales y legislativas son insuficientes para resolver los conflictos sociales y culturales e incluso a veces los exacerban. En las sociedades predominantemente monolingüísticas y monoculturales del Occidente, el Estado se ha formado en torno a símbolos unitarios: un idioma, una religión, una cultura, una comunidad y, en casos extremos, un partido y un dirigente. Ahora que las migraciones han convertido en multirraciales a esas sociedades, quienes creen que un solo idioma o una sola cultura o el control por una raza presuntamente superior garantiza la estabilidad se engañan a sí mismos. La organización de la oradora apoya, pues, la sugerencia, mencionada en el párrafo 68 de las anotaciones al programa provisional (E/CN.4/Sub.2/1996/1/Add.1), relativa a la posibilidad de celebrar una conferencia mundial para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas actuales de intolerancia, y exhorta a todos los Estados a apoyar a la Comisión y a la Subcomisión en sus esfuerzos por eliminar el racismo. Bastaría con que los Estados redujeran en una fracción sus gastos en armamentos para facilitar los recursos financieros necesarios para esa tarea.

5. El Sr. KAUL (Instituto Internacional pro Paz), que hace uso de la palabra en relación al tema 5 del programa, dice que en el Pakistán, el Gobierno sigue persiguiendo a los ahmediya como no musulmanes, y los mohajir, refugiados musulmanes de la India, que estuvieron en la vanguardia del movimiento de creación del Pakistán, son ahora los más perseguidos de los ciudadanos pakistaníes, debido a su identidad cultural distinta. Nada menos que el Ministro del Interior ha justificado que se los mate cuando están detenidos.

6. En Jammu y Cachemira hay terroristas fundamentalistas y mercenarios que saquean y matan a una población cuyo credo de coexistencia armoniosa era anatema para ellos. El grupo Hezb Ul Mujahideen, encabezado por Mast Gul, ha sido el culpable de incendiar el santuario de Sarak y Sarif que durante siglos ha representado un símbolo de la amistad musulmana-hindú en Cachemira. A su regreso al Pakistán se dio a Mast Gul una bienvenida de héroe, y ahora está reclutando voluntarios para combatir en una yihad encaminada a sustituir la comunidad política laica cachemirí por un Estado fundamentalista. La misma ideología que permite al Gobierno del Pakistán perseguir a los mohajir por su identidad cultural distinta, también imbuje a los mercenarios y a los terroristas formados en el

Pakistán y enviados a Jammu y Cachemira. Debe establecerse un programa urgente de acción para poner freno al apoyo prestado por Estados como el Pakistán a terroristas y grupos fundamentalistas, que ejecutan en otros países la misma ideología mortífera que el Gobierno del Pakistán impone en su propio país.

7. El Sr. PHILLIPS (Grupo pro Derechos de las Minorías), que hace uso de la palabra en relación con el tema 17 del programa, dice que con la creación del nuevo Grupo de Trabajo sobre las Minorías se responde a críticas anteriores de que la Subcomisión asigna un tiempo y una atención insuficientes a las cuestiones de las minorías. En un reciente examen de la labor de la Subcomisión, el Comité Asesor de Derechos Humanos de los Países Bajos, enunció cuatro ingredientes para que un grupo de trabajo tuviera éxito: miembros expertos en un tema; un mandato basado en investigaciones a fondo; participación de actores clave, comprendidos gobiernos y ONG, y un apoyo efectivo de secretaría. Evidentemente, el Grupo de Trabajo satisface los cuatro criterios. Se está convirtiendo en un mecanismo que facilita el diálogo y la conciliación entre minorías y gobiernos, tanto mediante debates informales, como mediante la difusión de ideas y documentos. La organización del orador apoya decididamente la recomendación del Grupo de Trabajo de que se cree un fondo voluntario para que las minorías puedan participar en sus debates.

8. Si bien el cuadro general resulta, pues, positivo, también ha habido algunas causas de preocupación. El primer período de sesiones se celebró con muy poca notificación por adelantado y no estuvo lo bastante preparado. La alusión a "soluciones para los problemas" que figuran en el párrafo 205 del informe sobre el segundo período de sesiones (E/CN.4/Sub.2/1996/28) podría haberse expresado mejor como "respuestas constructivas a las cuestiones", pues las relaciones intercomunitarias raras veces tienen soluciones per se. La Secretaría necesitará ayuda externa, más recursos y una continuidad de objetivos para hacer frente a las complejas cuestiones que intervienen.

9. Cuatro aspectos concretos merecen destacarse. En primer lugar, el Grupo de Trabajo debe exhortar a los gobiernos y a los donantes a aportar datos sobre niveles de analfabetismo entre las minorías. En segundo lugar, hacen falta indicadores sobre la aplicación de la Declaración de los Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, o étnicas, religiosas y lingüísticas. En tercer lugar, el Centro de Derechos Humanos debe establecer una base de datos que contenga información sobre la labor de órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados y sus propios mecanismos de ejecución, que después podría compartirse con los gobiernos, las ONG y las minorías. En último lugar, aunque no en importancia, la organización del orador propone que, a fin de evitar un hiato en su labor en 1998, la Subcomisión recomiende a la Comisión que se dé al Grupo de Trabajo un mandato permanente.

10. El Sr. ZIARAN (Observador de la República Islámica del Irán) dice que en virtud de la resolución 1995/12 de la Comisión, el mandato del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y otros tipos análogos de intolerancia se amplió para incluir la discriminación contra negros, árabes y musulmanes, la negrofobia y el antisemitismo.

11. En el desempeño de ese mandato el Relator Especial visitó los Estados Unidos de América y algunos países europeos donde la situación justificaba un estudio a fondo. En su informe contenido en el documento E/CN.4/1996/72, señaló que la propaganda racista y la incitación al odio étnico y racial se estaban generalizando y que el racismo estaba adoptando formas cada vez más violentas.

12. A su delegación le preocupa que los gobiernos hayan tendido a alentar a quienes perpetrar esos actos mediante la introducción de medidas restrictivas contra inmigrantes extranjeros y refugiados, a menudo reforzadas por nuevas leyes sobre inmigración. Se invocan excusas como las preocupaciones de seguridad para justificar restricciones al disfrute por migrantes y refugiados de sus derechos humanos básicos, comprendidos los derechos de asilo, libertad de circulación, propiedad, empleo y preservación de su cultura. Esas medidas constituyen un sutil reflejo de la xenofobia.

13. Las principales víctimas de esas nuevas formas de racismo y xenofobia son los musulmanes, a quienes se ve en el Occidente como una amenaza inmediata, contra la cual es permisible cualquier forma de acción. Cuandoquiera que ocurre un incidente, los primeros sospechosos son musulmanes, en violación del principio de presunción de inocencia. La gravedad del problema no exige meros debates, sino acción de la Subcomisión. De conformidad con su mandato y con la resolución 1996/25 de la Comisión, debe atribuir prioridad a ocuparse de esa cuestión.

14. El Sr. YIMER, que hace uso de la palabra en relación con el tema 17 del programa, señala que los informes del Grupo de Trabajo sobre las Minorías acerca de sus períodos de sesiones primero y segundo (E/CN.4/Sub.2/1996/2 y 28) contienen muchas ideas interesantes. Todas las cuestiones ante el Grupo de Trabajo se han debatido adecuadamente. Los párrafos 38, 47 y 53 del segundo informe, contienen algunas propuestas que merecen especial atención.

15. En cuanto a la cuestión de las definiciones, toda tentativa de definir a las minorías será una tarea fútil, pues la inexistencia de una definición no obstaculiza en absoluto la labor del Grupo de Trabajo. Como ha señalado el Presidente-Relator, más bien que definir una minoría, sería más adecuado adoptar un enfoque constructivo sobre la base de las diferencias en las necesidades de las minorías y las situaciones en las que se encuentran éstas. También resulta interesante la distinción establecida entre los derechos de los pueblos indígenas y los de las minorías. Como ha señalado un observador (párr. 167) hay que proceder con cautela al vincular los derechos con el domicilio o la residencia de larga duración.

16. En cuanto al futuro papel del Grupo de Trabajo, el orador conviene en que debe ser el motor de las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera, como principal foro de debate entre las minorías y los gobiernos (párr. 175). Sin embargo, la sugerencia de que sirva como foro para reducir las tensiones y prevenir los conflictos que afectan a las minorías no es aceptable, pues el Grupo de Trabajo no tiene ningún mandato de implicarse en la tarea de resolución de conflictos. El orador apoya la propuesta de que el Grupo de Trabajo considere la posibilidad de organizar su labor sobre una base temática y se dedique fundamentalmente a examinar la aplicación de la Declaración (párr. 177) y a promover una comprensión de la Declaración mediante estudios interpretativos de sus artículos (párr. 181). También resultan interesantes las diversas propuestas que figuran en los párrafos 186 y 187. A juicio del orador, no hace falta ampliar el mandato del Grupo de Trabajo en el momento actual, pues ya es lo bastante amplio para que pueda debatir todas las cuestiones adecuadamente. Sin embargo, ese mandato debe convertirse en más o menos permanente.

17. La Sra. HERNÁNDEZ QUESADA (observadora de Cuba), que hace uso de la palabra en relación con los temas 5 y 20 del programa, dice que a su delegación le preocupa profundamente el resurgimiento del racismo, la discriminación racial y la xenofobia al mismo tiempo que aparecen organizaciones políticas de extrema derecha y grupos paramilitares, como ocurre en países como los Estados Unidos de América.

Se pretende atribuir esos fenómenos a elementos marginales, pero todo análisis objetivo ha de tener en cuenta la impunidad de que gozan quienes perpetran esos atropellos, que se amparan en interpretaciones parciales de los derechos humanos.

18. El fin del apartheid no significa el fin del racismo y la discriminación, pero sí brinda una oportunidad para reorientar los esfuerzos a enfrentarse con el racismo institucionalizado y la discriminación que existe en muchos lugares del planeta, mediante la aplicación de las convenciones, las declaraciones, la maquinaria y los programas de acción pertinentes. La libertad de expresión y asociación continúa utilizándose como medio de incitar al odio y a la xenofobia y algunos Estados que se han adherido a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial han formulado reservas al artículo 4, según el cual los Estados Partes tienen que declarar como acto punible toda incitación a la discriminación racial.

19. Mientras tanto, se levantan muros contra los inmigrantes, a menudo a la sombra de espurios intereses políticos y nacionalistas o con propósitos electorales. Es extremadamente difícil por no decir que imposible que los inmigrantes y las minorías raciales se inserten en la sociedad, pese a su sustantiva contribución a las economías de muchos países del Norte, donde el racismo y la discriminación ahondan la creciente disparidad en la distribución de ingresos en las sociedades actuales.

20. La artificial crisis financiera por la que atraviesan las Naciones Unidas causada por el impago de sus cuotas de determinados Estados Miembros que retienen sus contribuciones al presupuesto, significa que todos los avances hechos en la lucha contra el racismo y la discriminación racial y la protección de las minorías pueden desaparecer. Sin embargo, cuando un tema es de más interés para los Estados más ricos, invariablemente se encuentran los fondos necesarios mientras que órganos como el que se ocupa de los derechos del niño se enfrentan con una carrera de obstáculos para cumplir sus mandatos. El problema necesita una atención diferenciada y especializada sin la cual el programa para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, la labor del Relator Especial y la de todos los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas pueden perder la real perspectiva de su razón de ser.

21. Por último, la oradora exhorta a los miembros de la Subcomisión a apoyar la celebración de una conferencia internacional sobre las nuevas formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas de intolerancia conexas.

22. El Sr. TRUTER (Observador de Rumania), que hace uso de la palabra en relación con los temas 5, 17 y 20 del programa, pasa revista a la labor del Consejo para las Minorías Nacionales, creado por el Gobierno de Rumania en 1993. Las minorías nacionales tienen el derecho de estar representadas en el Parlamento, donde actualmente cuentan con 52 diputados y también están bien representadas a nivel local.

23. Mediante sus seis comités permanentes, el Consejo estudia todos los aspectos de los derechos de las minorías nacionales en relación con la preservación, el desarrollo y la expresión de sus tradiciones étnicas, culturales, lingüísticas y religiosas. El orador pasa a citar ejemplos de la labor del Consejo en diversas esferas. En la de la educación, una nueva Ley hace que sea obligatorio incluir la historia de las minorías nacionales en todas las clases de las escuelas rumanas. El Consejo ha redactado un proyecto de ley sobre las minorías nacionales que ya está ante el Parlamento. El Consejo ha financiado publicaciones, congresos, festivales y otras actividades para las minorías y cuenta con un presupuesto

especial para apoyar la Campaña de la Juventud Europea contra el racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia. Además, en una reciente conferencia ministerial celebrada en Varsovia, el Consejo declaró su intención de seguir adelante hasta el año 2000 en su campaña contra el racismo. Se ha creado un comité para que supervise la devolución a las minorías nacionales de las propiedades confiscadas por el antiguo régimen comunista, y con ese fin se ha concedido a las minorías el acceso a los archivos nacionales. El Consejo ha establecido un programa especial de formación para capacitar a dirigentes de las minorías en la legislación internacional de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa.

24. La Sra. TANGGAHMA (Survival International), que hace uso de la palabra en relación con el tema 5 del programa, llama la atención sobre la discriminación que padecen los indígenas de Papua Occidental, Nueva Guinea. Como parte de su política de crear una raza indonesia uniforme, el Gobierno de Indonesia trata de imponer el nombre de "Irian Jaya" a la población que ha de llamarse "irianesa". Su plan de transmigración está convirtiendo a los habitantes de Papua Occidental en una minoría en su propio país, donde no pueden competir a nivel económico, social o cultural con los recién llegados dominantes, sobre todo javaneses, que cuentan con la red de clientelismo indonesio para obtener puestos de trabajo, incluso en comparación con los autóctonos mejor calificados. Los términos utilizados por las autoridades para calificar a los indígenas de Papua Occidental son degradantes -masarakat terasinf (comunidades enajenadas) o masarakat primitif (comunidades primitivas)- y revelan el mismo grado de discriminación e intimidación que se halla en los programas de desarrollo gubernamentales que están convirtiendo a los autóctonos en una subclase de extranjeros en su propio país.

25. Además, las empresas transnacionales explotan las tierras de los autóctonos sin ningún beneficio para la población local. Por ejemplo, la mina a cielo abierto de Grasberg, explotada por una sucursal indonesia de la empresa estadounidense Freeport McMoran, ha reducido la isla tropical a un enorme complejo de minas, carreteras y pueblos. La población local ha visto como se la privaba de sus terrenos de caza, se contaminaban sus ríos y se saqueaba su montaña sagrada, sin prácticamente consultas ni indemnizaciones. A centenares de personas se las ha desplazado y reasentado en un poblado atiborrado y malsano.

26. La mezcla de prejuicios, discriminación y total falta de respeto a la cultura de Papua occidental y de descuido por el Gobierno ha puesto a los autóctonos en peligro de quedar totalmente marginados en su propio país que es rico. La primera medida para combatir el racismo que padecen los autóctonos es reconocer que esas prácticas ocurren. En consecuencia, Survival International recomienda que las Naciones Unidas envíen una misión de determinación de hechos a Papua Occidental, a fin de investigar las quejas y la discriminación sistemática de la población indígena a todos los niveles de la sociedad.

27. La Sra. KABIR (Organización Internacional para el Progreso), que hace uso de la palabra en relación con el tema 5 del programa dice que en un contexto de discriminación racial, que adopta la forma de denegación de los derechos humanos por motivos de raza y religión, está surgiendo un nuevo fenómeno, es decir, la tentativa por grupos terroristas de justificar sus actos por motivos religiosos. La discriminación basada en la intolerancia tribal, étnica y religiosa va en aumento, los grupos se atacan los unos a los otros y los grupos terroristas que son miembros de religión intentan desestabilizar las sociedades en las que predominan otras religiones. La cuestión de la intolerancia racial ha de tratarse conjuntamente con las de la discriminación religiosa y étnica. Para ello, y como

primera medida, hay que robustecer las instituciones de la democracia, ya que la democracia y el laicismo son los peores enemigos de los prejuicios raciales.

28. Hay que establecer programas de educación para convencer al público de la interdependencia de los grupos pese a diferencias en cuanto a raza o convicción religiosa. Sin embargo, la única forma de establecer una sociedad ilustrada es que la comunidad internacional primero eduque a los gobiernos cuyas constituciones o instituciones legitiman las políticas de discriminación. Hay que formular programas específicos para países basados en las conclusiones de observadores y ONG imparciales, de forma que se censure a todo gobierno que permita que se institucionalice la discriminación.

29. Cada vez es más perceptible que los países cuyos sistemas legitiman la discriminación son también los que se están convirtiendo en fuente de actividad terroristas y los que utilizan el terrorismo para exportar estructuras fundamentalistas a sociedades laicas y tolerantes. Se ha advertido que la denegación de los resultados de elecciones democráticas lleva al genocidio de correligionarios que son racialmente diferentes. No basta con asesoramiento y lugares comunes para hacer que quienes practican la discriminación modifiquen su forma de actuar. En consecuencia, hay que imprimir vigor a un programa de educación mediante un sistema de censura internacional.

30. El Sr. LACK (Asociación Internacional de Abogados y Juristas Judíos), que hace uso de la palabra en relación con los temas 5 y 17 del programa, reconoce el importante papel que desempeña la Subcomisión en la redacción de normas internacionales contra la discriminación, tanto racial como religiosa.

31. Los dos períodos de sesiones más recientes del Grupo de Trabajo sobre las Minorías han constituido un foro eficacísimo que ha reunido a Estados, ONG (reconocidas o no como entidades consultivas), los organismos especializados competentes de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y regionales como el Consejo de Europa y la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa. La organización del orador apoya a la Subcomisión por su función innovadora en cuanto a actuar como punto central de esas organizaciones, y la exhorta a que dé más difusión a futuros períodos de sesiones del Grupo de Trabajo. El orador observa que la función crítica de los órganos creados por tratados que se ocupan de diferentes aspectos de los derechos de las minorías, concretamente el Comité de Derechos Humanos con respecto al artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, no se ha pasado por alto.

32. Su organización celebra la decisión de la Subcomisión de examinar los informes del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial y xenofobia e intolerancia conexas (E/CN.4/1996/72 y Add.1). Sin embargo, lamenta mucho las tentativas, que afortunadamente, no han tenido éxito, de algunas delegaciones en el 52º período de sesiones de la Comisión de reducir el mandato conferido al Relator Especial de informar sobre las formas contemporáneas de antisemitismo conforme a la memorable resolución de la Comisión 1994/64. Su organización considera que las percepciones del Relator Especial de los incidentes y las manifestaciones contemporáneas de xenofobia en Alemania, Francia y el Reino Unido son especialmente útiles, y sus recomendaciones constructivas. Sin embargo, desearía recibir aclaraciones sobre la curiosa declaración que figura en el párrafo 16 del informe (E/CN.4/1996/72) acerca de la existencia de xenofobia en Alemania, según el cual el racismo se basa en el color de la piel y la religión: personas de formación judeocristiana y el resto. Señala que se han confirmado sospechas anteriores de que la profanación racista y antisemita de un cementerio judío en Francia en 1990 fue obra de un

grupo de extrema derecha. El orador manifiesta preocupación por la afirmación del informe de que en el Reino Unido el antisemitismo es atribuible a grupos islámicos extremistas y otros grupos irredentistas activos en todo el mundo, comprendidas Europa oriental y la ex Unión Soviética.

33. La organización del orador hace suyas las expresiones de desaliento ante las referencias insensibles y conducentes al error hechas al antisemitismo en el primer informe del Relator Especial (E/CN.4/1995/78 y Add.1), que han implicado el apoyo a determinados mitos antisemitas, en lugar de rechazarlos por falsos. Es de esperar que esos errores, que probablemente se deban a las presiones financieras bajo las que ha de trabajar el Relator Especial, se eviten en el futuro. El orador espera que la Subcomisión evalúe atentamente la información desconcertante que figura en el informe del Relator Especial sobre su misión al Brasil (E/CN.4/1996/72/Add.1). También lamenta que no se haya arrojado más luz sobre el bombardeo terrorista del Centro de la Comunidad Judía de Buenos Aires, hace más de dos años, en el que murieron casi 100 personas.

34. Por último, espera que la Subcomisión haga un hincapié más realista en esferas en las cuales se halla en situación de contribuir con más eficacia a la aplicación de las normas existentes de derechos humanos, y evite duplicar la labor sobre derechos humanos que ya realizan la Comisión y la Asamblea General.

35. El Sr. KIRKYACHARIAN (Movimiento Contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos) exhorta a la Subcomisión a mirar con ojo crítico las cuestiones teóricas y prácticas pertinentes para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

36. Por ejemplo, a menudo se culpa a la "mundialización" de una tendencia hacia formas extremas de afirmación de la identidad. Pero el término en sí carece de significado; lo que importa es la uniformación conexas de estilos de vida y pautas de consumo. Los fenómenos de exclusión social, rechazo nacionalista, enfrentamientos intercomunitarios y demonización fanática se consideran en términos fatalistas, como si los hubiera producido el funcionamiento de una ley objetiva. Pero el mundo está formado por seres humanos y no existe una mundialización auténtica sino una unificación moral y política. El orador teme que la reificación del mundo, que produce unos monstruos tan aterradores de exclusión, tendrá un impacto explosivo en los acontecimientos de los próximos años.

37. Las matanzas y la limpieza étnica en la ex Yugoslavia y en la región de los Grandes Lagos de África son dos manifestaciones terribles de racismo entre pueblos que no están auténticamente separados, pues hablan el mismo idioma.

38. En Europa, las políticas pretendidamente dirigidas contra la inmigración ilegal están de hecho inspiradas por la idea racista de un peligro de invasión desde el Sur empobrecido, en particular África. Según la doctrina oficial de la Unión Europea, no existe relación entre el racismo y las políticas de inmigración, pero esa teoría se ve desmentida por las consignas de partidos políticos abiertamente racistas. La Subcomisión debe persuadir a los países industrializados de que se abstengan de explotar el miedo a la inmigración con fines electorales.

39. El orador lamenta que tan pocos Estados del Norte o del Sur, hayan ratificado la Convención Internacional sobre la protección de todos los derechos de los trabajadores migrantes y los miembros de sus familias, y exhorta a la Subcomisión a aprobar una resolución en la que se pida a todos los países que lo hagan.

40. Su organización propugna la reunión de una conferencia mundial contra el racismo y por la amistad entre los pueblos, en la cual expertos jurídicos, historiadores, sociólogos y filósofos presentarían monografías.

41. La Sra. TANAKA (Movimiento Internacional contra todas las Formas de Discriminación y de Racismo), que hace uso de la palabra en relación con el tema 17 del programa, señala que si bien más del 90% de la comunidad coreana en el Japón ha nacido y se ha educado en el país, más del 70% no ha adquirido la nacionalidad japonesa y todavía recibe el trato de extranjera a efectos legales. El Centro de Estudios para los coreanos y las minorías en el Japón ha sufrido discriminación de una empresa japonesa en 1994, la cual se ha basado en que necesitaba un garante japonés. El caso se ha presentado ante la Oficina de Protección de los Derechos Civiles del Ministerio de Justicia, pero todavía no se ha adoptado ninguna decisión.

42. La minoría rom padece una discriminación y una exclusión generalizadas, en particular en Europa sudoriental, donde se han llevado a cabo programas después de la caída del comunismo. Incluso el Consejo de Europa utiliza un idioma discriminatorio y estereotipos en su informe sobre la situación de los gitanos (rom y sinti) en Europa (CDMG(95)11/78). Los sintis y los rom se han visto difamados en un artículo de prensa publicado en la República Checa como "posibles portadores de epidemias", en España se sigue utilizando el término despectivo de "gitanada" y el Gobierno de Rumania ha recomendado que a las minorías rom se las califique de "gitanos".

43. La oradora sugiere que se amplíe el Grupo de Trabajo sobre las Minorías con el objeto de que se convierta en un foro real de diálogo, y que se cree un fondo voluntario para que puedan participar más representantes de las minorías.

44. La Srta. LI Son OK (Asociación Internacional de Juristas Demócratas), que hace uso de la palabra en relación con el tema 17 del programa, dice que los coreanos residentes en el Japón son víctimas de discriminación, especialmente en la educación. Como a muchos coreanos se los trasladó por la fuerza al Japón durante su dominación colonial de Corea, los centros de enseñanza coreanos han desempeñado un importante papel en el mantenimiento de la cultura coreana. Pero el Subsecretario de Educación del Japón ha dicho que esos centros están ideados para fomentar el racismo entre los coreanos y no deben gozar de reconocimiento oficial. Como resultado, a los graduados se les niega el derecho, por ejemplo, de presentarse a exámenes para convertirse en ayudantes técnicos sanitarios.

45. La oradora recomienda que la Subcomisión adopte medidas para poner fin a la discriminación contra las escuelas coreanas en el Japón.

46. El Sr. KAUL (Instituto Internacional pro Paz), que hace uso de la palabra en relación con el tema 17 del programa, dice que la minoría panditcachemirí se ha visto perseguida por terroristas que han obligado a 250.000 familias hindúes a buscar refugio en campos en Jammu y Delhi. Mientras la comunidad de derechos humanos se ocupa inacabablemente de las medidas adoptadas por las fuerzas de seguridad contra los terroristas, se presta escasa atención a los hindúes que padecen en sus campos porque no plantean problemas, no llevan armas y no ocupan ningún lugar en los planes estratégicos de los gobiernos. Unas cuantas familias hindúes osadas han logrado volver a Cachemira, pero los ataques contra los hindúes por mercenarios fundamentalistas patrocinados por el Pakistán continúan y hace poco se ha eliminado a familias enteras.

47. Por ello es esencial proteger a las minorías, y no sólo contra las políticas discriminatorias de los gobiernos, sino también contra las exacciones de terroristas armados.

48. El Sr. VAN WALT VAN PRAAG (Pax Christi Internacional), que hace uso de la palabra en primer lugar en relación con el tema 17 del programa, exhorta a la Subcomisión a asegurar que se prorrogue el mandato del Grupo de Trabajo sobre las Minorías y que su labor se vea facilitada y suficientemente financiada.

49. No se debe definir de forma restrictiva el término "minorías". Las tentativas de establecer distinciones rígidas entre pueblos, pueblos indígenas y minorías a menudo refleja un deseo de limitar los derechos de los grupos de población afectados. Las normas que figuran en la Declaración de los Derechos de personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas debe aplicarse con indiferencia de la etiqueta que los gobiernos pongan a determinados grupos de población.

50. Los derechos lingüísticos, la educación y la participación afectiva en la adopción de decisiones son cuestiones clave. Muchos gobiernos consideran que los grupos minoritarios e indígenas y otros grupos no dominantes constituyen una amenaza en potencia a su poder, y sus tentativas por enfrentarse con esa amenaza va desde la denegación de derechos y las tentativas de destrucción de la identidad nacional, cultural, religiosa o étnica, hasta el empleo de fuerza militar. Un ejemplo reciente de este último rumbo de acción es la matanza indiscriminada de chechenos por las fuerzas armadas rusas para impedir que el pueblo checheno ejercite su derecho de libre determinación. Las Naciones Unidas son meras espectadoras mientras se violan muchas de las disposiciones más importantes de los convenios de Ginebra de 1949. Por otra parte, los enviados del Secretario General están haciendo una importante aportación a los esfuerzos en pro de la paz en Abjazia y Buganvilia.

51. Las relaciones entre los Estados y los pueblos y las minorías oprimidas representarán un importante desafío en los próximos decenios. La fuerza militar enajena más a sus víctimas y los gobiernos que hacen la guerra a los oprimidos se hallan en peligro de perder su credibilidad, su legitimidad y su poder.

52. Pasando al apartado b) del artículo 18 del programa, el orador considera importantísimo que el Relator Especial sobre las dimensiones de derechos humanos de los traslados de poblaciones, comprendidos el asentamiento de colonos y las colonias, termine su informe final para su estudio por la Subcomisión.

53. Llama la atención sobre la situación de los refugiados inguches expulsados por las tropas rusas de Ossetia septentrional en 1992, que viven en condiciones terribles en Inguchetia. Recomienda que se envíe a la zona una misión de las Naciones Unidas que formule recomendaciones al Gobierno ruso.

54. La guerra de guerrillas en marcha en los Montes de Chittagong de Bangladesh tiene todas las probabilidades de continuar hasta que se ponga fin y se invierta el asentamiento de agricultores bengalíes en las tierras tradicionalmente habitadas por los pueblos autóctonos chakma y jumma.

55. Otras fuentes de tensión y de conflicto son el traslado de javaneses y otros pueblos foráneos a Papua Occidental, Aceh y el Timor oriental ocupado, de serbios a Kosovo y de chinos al Turkestán oriental y el Tíbet.

56. Los tártaros de Crimea, deportados por Stalin en 1944 y a los que últimamente se ha permitido regresar a Crimea, han tropezado con una recepción hostil de los colonos rusos que tratan de privarlos de sus derechos como población autóctona.

57. El Consejo Estatal de Restablecimiento del Orden Público (SLORC) de Myanmar sigue trasladando a grandes números de civiles karen a zonas centralizadas de seguridad.

58. En Buganvilia, las fuerzas de defensa de Papua Nueva Guinea han ordenado que entre 30.000 y 40.000 naturales de la zona salgan de sus aldeas hacia los llamados Centros de Atención controlados por las fuerzas de defensa.

59. Una auténtica prevención de conflictos debe incluir la comprensión de lo que son los traslados de poblaciones y la acción para prohibir y prevenir sus múltiples manifestaciones destructivas.

60. El Sr. Lindgren Alves ocupa la Presidencia.

61. El Sr. ARNOTT (Internacional de Refractarios a la Guerra), que hace uso de la palabra en relación con el apartado b) del tema 8 del programa, señala que por falta de fondos no se ha celebrado el seminario multidisciplinar sobre traslados de población previsto para antes de que quedara terminado el informe final del Relator Especial. La Subcomisión debe hacer todo lo posible por asegurar que el seminario se celebre antes de fin de año. El informe final debe centrarse en la relación entre los traslados de poblaciones y la destrucción de la estructura económica, social y cultural de las comunidades afectadas. Cuando se saca de sus tierras a poblaciones rurales, el resultado suele ser la malnutrición. El asentamiento en zonas climáticas diferentes comporta el riesgo de muerte por exposición a nuevas enfermedades. En general, los traslados de poblaciones en forma de limpieza étnica, instalaciones de colonos, reasentamientos forzados y expulsiones ha sido una importante fuente de violaciones de los derechos humanos y de inestabilidad política en todo el mundo.

62. El Sr. STANDRING (Liberación) llama la atención sobre las formas en que se violan en todo el mundo los derechos de minorías religiosas, trabajadores migrantes, solicitantes de asilo, trabajadores industriales y otros y sindicalistas, y cita casos en Kuwait, Arabia Saudita, el Reino Unido, Francia, Alemania, Turquía, los Estados Unidos de América, Nigeria y Bangladesh. Sin embargo, la situación resulta especialmente grave en la Cachemira ocupada por el Pakistán, a cuyos habitantes se les niegan los mismos derechos que el Gobierno del Pakistán exige para otros bajo el control de la India. Entre las violaciones figuran la detención ilegal, la tortura, las elecciones falseadas, la violencia contra las reuniones pacíficas, la represión de los sindicatos, las ejecuciones extrajudiciales y el terrorismo patrocinado por el Estado y privado. Sin duda ha llegado el momento de que se envíe una misión de determinación de hechos para que estudie los casos de violaciones sindicales y de otros derechos humanos cometidos por el Pakistán contra sus minorías, especialmente en la Cachemira ocupada por el Pakistán.

63. La Sra. WARZAZI, que hace uso de la palabra por una cuestión de orden, señala que el orador anterior ha tratado en gran medida del material que corresponde al tema 6 del programa. Espera que en el futuro las ONG limiten sus observaciones al tema o los temas del programa en estudio y que el Presidente les ponga freno si no lo hacen.

64. El Sr. EIDE, Presidente-Relator del Grupo de Trabajo sobre las Minorías, que hace uso de la palabra en relación con el tema 7 del programa, presenta los informes del Grupo de Trabajo sobre su primer período de sesiones (E/CN.4/Sub.2/1996/2) y sobre su segundo período de sesiones (E/CN.4/Sub.2/1996/28). Tras explicar el mandato del Grupo de Trabajo que figura en el párrafo 2 del documento E/CN.4/Sub.2/1996/2, indica que el Grupo de Trabajo celebró su primer período de sesiones del 28 de agosto al 1º de septiembre de 1995 y su segundo período de sesiones del 30 de abril al 3 de mayo de 1996. Llegó a las recomendaciones que figuran en los párrafos 205 y siguientes del documento E/CN.4/Sub.2/1996/28, que procede a destacar. Al Grupo de Trabajo le preocupa en especial alentar una mayor participación en sus actuaciones, especialmente por los consejos nacionales de minorías. Celebrará su tercer período de sesiones en primavera de 1997 y entonces presentará sus observaciones finales a la Subcomisión en su 49º período de sesiones. Es de esperar que el mandato del Grupo de Trabajo pueda prolongarse después del actual trienio, con objeto de que no exista una laguna en 1998, problema que habrá de tenerse en cuenta en cualquier proyecto de resolución sobre el tema.

65. El orador pasa a introducir su documento de trabajo sobre el tema 20 del programa (E/CN.4/Sub.2/1996/30) y destaca los 16 elementos de la conclusión que figuran en los párrafos 35 a 51 y la necesidad de una cooperación más estrecha con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. En septiembre de 1996 va a celebrarse un importante curso práctico sobre normas humanitarias mínimas en los conflictos armados internos. El orador espera que su documento de trabajo sirva para identificar las prioridades que deben establecerse en la esfera del racismo, la xenofobia, las minorías y los trabajadores migrantes.

66. El Sr. MAXIM, que hace uso de palabra en relación con el tema 17 del programa, señala que la participación de un gran número de observadores gubernamentales y no gubernamentales ha servido para enriquecer las ideas del Grupo de Trabajo y para convertirlo en un auténtico laboratorio de trabajos sobre las poblaciones minoritarias. Especialmente valiosas para el futuro son las recomendaciones sobre el acopio y la comparación de disposiciones constitucionales y legislativas, la preparación de breves estudios sobre el contenido y los objetivos de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, de 1992, y la concentración de esfuerzos en temas concretos, como la educación multicultural, las minorías y la integridad territorial de los Estados, así como la función de los medios de comunicación. También ha sido útil la adopción de un enfoque general más positivo y sereno.

67. El orador cree que el Grupo de Trabajo puede elaborar ideas sobre los derechos de los miembros de los grupos minoritarios a los que a menudo se manipula para participar en conflictos interétnicos, y aclarar algunos de los términos nebulosos utilizados deliberadamente para fomentar la confusión. Es de celebrar que el Grupo de Trabajo haya evitado la tendencia a separar los derechos de las minorías de los derechos humanos en general. En el acopio de información acerca de legislación nacional sobre minorías, es importante que el examen de las políticas nacionales sobre las minorías vaya acompañada de un estudio a fondo de las medidas concretas puestas en práctica para aplicarlas. A ese respecto quizás sea valioso un estudio comparado de la situación en regiones como Europa.

68. El Sr. EL-HAJJÉ espera que en el futuro el Grupo de Trabajo se ocupe de conflictos entre diferentes grupos minoritarios en el mismo país e investigue situaciones en las cuales determinados grupos minoritarios se aíslan voluntariamente del resto de la sociedad porque se consideran diferentes. Ello

quizás pudiera hacerse en relación con la cuestión de la educación multicultural. También debe prestarse atención a situaciones en las que hay países gobernados de hecho por grupos minoritarios.

69. El Sr. GUISSE señala que las actuaciones del Grupo de Trabajo demuestran que están empezando a encontrarse soluciones. Sin embargo, existe la necesidad de hallar un equilibrio entre los derechos de los grupos minoritarios y sus deberes políticos, económicos y sociales, ya que el progreso general depende de los esfuerzos hechos por todos los grupos, comprendidas las minorías.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.